

Circular: ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ORDINARIO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

DE: DIRECCION NACIONAL

PARA: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ORDINARIO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

FECHA: AGOSTO 14 2015

De conformidad con lo aprobado en la Dirección Nacional que se llevó a cabo el día 12 de agosto de 2015, nos permitimos informarles lo relacionado con la Convocatoria, reglamentación y desarrollo del CONGRESO ORDINARIO del Partido Alianza Verde, acorde con los Arts. 16 y s.s. de los Estatutos del Partido, aprobó lo siguiente:

1- **Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los estatutos “El Congreso Nacional se reunirá ordinariamente cada dos años y será convocado cuando menos con un mes de anticipación por la Dirección Nacional, órgano que determinará la fecha, el lugar, la hora de la reunión y su reglamentación”, Se dispone citar al Congreso Ordinario del Partido Alianza Verde, para el día Jueves 17 de Septiembre del 2015, en la Ciudad de Bogotá, a partir de las 8:00 am**

2- El número total de Delegados Oficiales será de 110, los cuales serán elegidos de la siguiente manera:

- **Por la circunscripción nacional:** 52 delegados integrantes de la dirección nacional
- **Por la Circunscripción Departamental: 58 delegados. Lo anterior conforme a la votación** obtenida en los pasados comicios electorales a Senado y Cámara de Representantes.

3- Los Delegados Departamentales deberán ser elegidos por la Dirección departamental en las fechas comprendidas entre el 19 de Agosto y el 1 de Septiembre del año 2015

4- Cada Dirección departamental deberá citar a asamblea departamental, garantizando que exista el Quórum respectivo, para que una vez definida la forma de elección establecida en el **Art. 16 de los estatutos inc. 1 “El Congreso Nacional es la máxima autoridad del partido y sus delegados serán: Elegidos democráticamente a través de un proceso electoral amplio y vinculante fundamentado en el sistema de listas y cuociente electoral” procederán a elegir sus delegados, mediante Plancha y cuociente electoral, teniendo en cuenta el cuadro anexo que adjuntamos en el presente documento que indica el número máximo de delegados por departamento.**

5- Hecha la elección deberán enviar al Partido, el nombre completo, número de cédula de ciudadanía, teléfono y correo electrónico, en medio físico a la calle 36 No 28ª- 24 y al correo electrónico (ejecutivo-nacional@partidoverde.org.co), a más tardar el 4 de Septiembre del 2015, adjuntando el acta correspondiente debidamente firmada por los asistentes.

6- Los Delegados elegidos deberán presentarse el día 17 de septiembre del 2015 a partir de las 8 am, en la Ciudad de Bogotá.

DISTRIBUCIÓN DE DELEGADOS POR DEPARTAMENTO QUE PODRÁN PARTICIPAR

DEPARTAMENTO	DELEGADOS
AMAZONAS	1
ANTIOQUIA	3
ARAUCA	1
ATLANTICO	2
BOGOTA	9
BOLIVAR	1
BOYACA	3
CALDAS	1
CAQUETA	1
CASANARE	2
CAUCA	3
CESAR	2
CHOCO	1
CORDOBA	1
CUNDINAMARCA	3
GUANIA	1
GUAVIARE	1
HUILA	1
LA GUAJIRA	1
MAGDALENA	1
META	1
NARIÑO	2
N. SANTANDER	2
PUTUMAYO	1
QUINDIO	1
RISARALDA	1

SAN ANDRES Y P	1
SANTANDER	2
SUCRE	1
TOLIMA	1
VALLE	4
VAUPEZ	1
VICHADA	1
TOTAL	58